Factura: 001-002-000048551

20170901041C02572

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20170901041C02572

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a ESCRITURA NUMERO 20170901041P02290 Y SU RESPECTIVA RESOLUCION y que me fue exhibido en 11 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 11 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 6 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (15:04).

NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
Guayaquil - Ecuador

Factura: 001-006-000023299

20170901038P02290

Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

NOTARIO(A) SUPLENTE ALFREDO XAVIER PARRA RAMOS

NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20170901038P02290

ACTO O CONTRATO:
REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍAS

FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE MAYO DEL 2017, (14:54)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
	REAL INMOBILIARIA RELINSA S.A. "EN LIQUIDACIÓN"	REPRESENTADO POR	RUC	0991098133001	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	FATIMA MATILDE REAL ANDRADE

A FAVOR DE

a	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

IÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
S	GUAYAQUIL	9 DE OCTUBRE

PCIÓN DOCUMENTO:

O/OBSERVACIONES:

A DEL ACTO O ATO:	INDETERMINADA

Nº TRAMITE: 38536-0041-17 06/09/17
DOCUMENTO: Escritura

025 72

NOTARIO(A) SUPLENTE ALFREDO XAVIER PARRA RAMOS

NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AP: 8156-DP09-2017-JS

001-006-23299

Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

No. 2017-09-01-038-P02290

ESCRITURA DE REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA REAL INMOBILIARIA RELINSA S.A. "EN LIQUIDACION". ----------

CUANTIA: INDETERMINADA.--- -----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día veintitrés de mayo del año dos mil diecisiete, ante mí AB. ALFREDO PARRA RAMOS, Notario Suplente Trigésimo Octavo de este Cantón, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura la señora FATIMA MATILDE REAL ANDRADE, a nombre y en representación de la compañía REAL INMOBILIARIA RELINSA S.A. "EN LIQUIDACION", en su calidad de GERENTE GENERAL conforme consta del nombramiento inscrito y en plena vigencia y debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, celebrada el diez de Mayo del dos mil diecisiete, cuya acta forma parte integrante del presente instrumento, en calidad de OTORGANTE; quien declara ser de estado civil casada, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión tecnólogo médico y domiciliada en esta ciudad de Guayaquil; capaz para contratar a quien conozco de lo que doy fe; en virtud de haberme exhibido su

02572

documento de identidad cuya copia fotostática debidamente certificada por mi, agrego a esta escritura como documento habilitante. Advertido ella/ compareciente por mi el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de Reactivación de la compañía REAL INMOBILIARIA RELINSA S.A. "EN LIQUIDACION", que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento y suscripción de la presente Escritura Pública la señora FATIMA MATILDE REAL ANDRADE, a nombre y en representación de la compañía REAL INMOBILIARIA RELINSA S.A. "EN LIQUIDACION", en su calidad de GERENTE GENERAL conforme consta del nombramiento inscrito y en plena vigencia y debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas celebrada el diez de Mayo del dos mil diecisiete, cuya acta forma parte integrante del presente instrumento. **CLÁUSULA SEGUNDA:**

Ab. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

ANTECEDENTES.- **a)** Por escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del cantón Guayaquil de ese entonces, Dr. Jorge Jara Grau, el cinco de Septiembre de mil novecientos noventa e inscrita en el registro Mercantil del cantón Guayaquil el quince de Noviembre de mil novecientos noventa, se constituyo la compañía REAL INMOBILIARIA RELINSA S.A. "EN LIQUIDACION". **b)** Posteriormente, el quince de Octubre del dos mil diez ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Guayaquil, de ese entonces, Ab. Francisco Coronel Flores, se celebró la escritura pública de reactivación, conversión, elevación del valor nominal de las acciones, aumento de capital y reforma del estatuto social de la compañía, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el siete de Enero del dos mil once. **c)** Mediante Resolución SCV.INC.DNASD.SD.UNO CUATRO.CERO CERO TRES OCHO TRES NUEVE emitida el diez de Junio del dos mil catorce, la misma que se encuentra inscrita en el registro Mercantil del cantón Guayaquil con fecha diecisiete de septiembre del dos mil catorce, la Superintendencia de Compañías y Valores, declaro la disolución y ordenó la liquidación de la compañía, por incurrir en lo dispuesto en el inciso tercero del articulo 360 de la Ley de Compañías; **d)** La Junta General

025 72

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO VIGESIMO PRIMERO
Guayaquil - Ecuador

Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía celebrada el día diez de Mayo del dos mil diecisiete resolvió por unanimidad reactivar la compañía REAL INMOBILIARIA RELINSA S.A. "EN LIQUIDACION". **CLÁUSULA TERCERA: REACTIVACION DE LA COMPANIA Y DECLARACIONES VARIAS.-** Con los antecedentes expuestos, la señora FATIMA MATILDE REAL ANDRADE, a nombre y en representación de la compañía REAL INMOBILIARIA RELINSA S.A. "EN LIQUIDACION" en su calidad de GERENTE GENERAL, y debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el diez de Mayo del dos mil diecisiete, expresamente declara: 1. Que se reactiva la compañía de conformidad a lo dispuesto en el artículo trescientos setenta y cuatro de la Ley de Compañías vigente. 2. Que bajo juramento declara que su representada, la compañía REAL INMOBILIARIA RELINSA S.A. "EN LIQUIDACION", no ha sido, ni es en la actualidad, contratista del Estado Ecuatoriano ni de ninguna otra institución pública. **CLÁUSULA CUARTA: AUTORIZACIÓN.-** Se autoriza a la Abogada Carlota Camacho Coello, para que realice todas las gestiones necesarias para llevar a cabo la reactivación de la Compañía REAL INMOBILIARIA RELINSA S.A. "EN LIQUIDACION".

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA REAL INMOBILIARIA RELINSA S.A. "EN LIQUIDACION", CELEBRADA EL DIA 10 DE MAYO DEL 2017.

En la ciudad de Guayaquil, a los diez días del mes de Mayo del dos mil diecisiete, a las nueve horas, en la oficinas de la compañía ubicadas en Luque 616 y Boyacá se reúnen los accionistas de la misma, señores: FATIMA MATILDE REAL ANDRADE, propietaria de setecientas noventa y ocho acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una; AURA MARIA REAL ANDRADE, propietaria de una acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América; y NELLY PENA VILLON, propietaria de una acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América; con quienes se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía.

Preside la sesión la sesión la señora NELLY PENA VILLON quien ha sido expresamente autorizada para ello por los accionistas presentes, y actúa como secretaria la señora FATIMA MATILDE REAL ANDRADE, en su calidad de Gerente General de la compañía.

De inmediato, la Presidenta encargada de la Junta dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario, se elabore el listado de asistentes, en el que conste los nombres de los accionistas presentes, la clase y el valor de las acciones que les corresponde, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías.- Acto seguido, la secretaria , previa verificación del Libro de Acciones y Accionistas, dio cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías, formando la lista de asistentes, quien informa a la Presidenta encargada de la Junta, que se encuentra presente en la Sala el quórum reglamentario para constituirse en sesión de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas. La Presidenta encargada de la Junta toma la palabra y manifiesta que como esta Junta General ha sido convocada personalmente y no por la prensa, antes de continuar con la misma, cada accionista deberá expresar su voluntad y conformidad para conocer y resolver sobre el único punto del orden del día que es la reactivación de la compañía. 025 72

A continuación, los accionistas por unanimidad, resuelven instalarse en sesión de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías para tratar y resolver sobre el punto antes indicado.

Acto seguido, la Presidenta encargada de la Junta la declara instalada y pide que se pase a tratar sobre el único punto, para lo cual manifiesta que la compañía se encuentra actualmente en proceso de liquidación por haber sido declarada disuelta mediante resolución número SCV.INC.DNASD.SD.14.003839 dictada el 10 de Junio del 2014 , la misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil con fecha 17 de Septiembre del 2014. · Manifiesta además, que la compañía se encuentra actualmente al día en el cumplimiento de sus obligaciones para con la Superintendencia de Compañías, Valores y

Seguros; y, a fin de que la compañía pueda continuar cumpliendo con el objeto social para el cual fue constituida, es necesario proceder a resolver acerca de su reactivación, todo lo cual lo somete a consideración de la Sala.

Después de algunas deliberaciones al respecto, los accionistas por unanimidad resuelven reactivar la compañía, a fin de que se siga cumpliendo con el objeto social para el cual fue constituida.

Luego de aprobarse el único punto puesto a consideración de esta sesión, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, también por unanimidad, resuelve facultar a la Gerente General y representante legal de la compañía para que celebre la escritura pública de reactivación de la compañía, así como para que realice todas las gestiones tendientes a lograr el perfeccionamiento legal y aprobación de las resoluciones aquí adoptadas.-

Finalmente la Presidenta encargada de la Junta manifiesta que quedan incorporados al expediente los siguientes documentos: 1.- La lista de asistentes, el número de acciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde; 2) Copias del Certificado de Cumplimiento de Obligaciones; y, 3.- Copia de la presente Acta, con la certificación de la Secretaria de la Junta.-

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción de la presente Acta.- Reinstalada la Junta con la asistencia de los accionistas enlistados, se da lectura de esta Acta a los mismos, quienes la aprueban por unanimidad, sin observación alguna que hacer, firmando, para constancia, los asistentes en unidad de acto.- Con lo que se levanta la sesión a las once horas veinte minutos del mismo día.-
F) NELLY PENA VILLON - Accionista – Presidenta encargada de la Junta; F) FATIMA MATILDE REAL ANDRADE - Accionista – Secretaria de la Junta: F) AURA MARIA REAL ANDRADE – accionista.

CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual a su original, a la que me remitiré en caso de ser necesario. Guayaquil, Mayo 10 del 2017

FATIMA MATILDE REAL ANDRADE
SECRETARIA DE LA JUNTA

GUAYAQUIL, NOVIEMBRE VEINTE Y UNO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA.-REGISTRO MERCANTIL.-NUMERO 12.345.-NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL.-"REAL INMOBILIARIA RELINSA S.A.".-A: FATIMA REAL ANDRADE.-REPERTORIO NO. 12.345.

Registro Mercantil de Guayaquil

Guayaquil, 16 de noviembre de 1990 REF:36.668/90M.-

Señorita
FATIMA REAL ANDRADE
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía "REAL INMOBILIARIA RELINSA S.A.", celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla a usted GERENTE GENERAL de la misma por un período de CINCO AÑOS con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio del cargo, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, en todos sus negocios y operaciones, sin más limitaciones que las contempladas en la ley.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Segundo del cantón Guayaquil, doctor Jorge Jara Grau, el 5 de septiembre de 1990, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 15 de noviembre de 1990.

Atentamente,

Aura Andrade Manzilla
Presidente Ad-hoc

025 72

RAZON: Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía "REAL INMOBILIARIA RELINSA S.A.". Guayaquil, 16 de noviembre de 1990.

Fátima Real Andrade

Ab. Xavier Larrea Nowak
Notario Cuadragésimo
Guayaquil - Ecuador

Ab. Alfredo Farfán Ramos
Notario Segundo del Cantón
Guayaquil - Ecuador

Registro Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda inscrito el presente Nombramiento de GERENTE GENERAL de "REAL INMOBILIARIA RELINSA S.A.", a Foja 37.327, Número 12.345 del Re-

No. 0093446

gistro Mercantil y anotado bajo el número 19.351 del Reperto
rio.- Archivándose los comprobantes de pago por Impuesto de
Registro y Defensa Nacional.-Guayaquil, Noviembre veinte y -
uno de mil novecientos noventa.-El Registrador Mercantil.-

AB. ALBERTO PARRA RAMOS
Notario XXVIII Suplente
República del Ecuador

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL
CANTÓN GUAYAQUIL

Nº 4.766

CERTIFICO: Que la presente fotocopia que contiene el Nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **"REAL INMOBILIARIA RELINSA S. A."**, a favor de **FATIMA REAL ANDRADE**, es igual al documento que se encuentra inscrito en este Registro, no constando Anotación alguna al margen del mismo, mediante el cual se indique que haya sido reemplazado, información obtenida de nuestra base de datos hasta el diez de Mayo del dos mil diecisiete.- Guayaquil, quince de Mayo del dos mil diecisiete.-

Ab. Patricia Murillo Torres
Registro Mercantil
del Cantón Guayaquil
DELEGADA

CERTIFICO: Que con fecha 17 de Septiembre del 2014, se inscribió la **RESOLUCIÓN Nº SC.INC.DNASD.SD.14.0003839**, dictada el 10 de Junio del 2014, por el Subdirector de Disolución, mediante la cual se ordena la **DISOLUCIÓN** de la compañía **"REAL INMOBILIARIA RELINSA S. A."**.- Guayaquil, quince de Mayo del dos mil diecisiete.-

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil

Ab. Patricia Murillo Torres
Registro Mercantil
del Cantón Guayaquil
DELEGADA

GUAYAQ
MERCANT
RIA REL

Guayaqu

Señora
AURA AN
Ciudad.

De mis

Univers
INMOBIL
acierto
de CINC
Sociale

sentará
del GER

constan
del can
de 1990
del mis

Atentam

Fátima
Gerent

RAZON:

Aura An

C E R T
sente

DR. ALFREDO PARRA RAMOS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 0907784094

APELLIDOS Y NOMBRES
REAL ANDRADE
FATIMA MATILDE

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO (CONCEPCION)

FECHA DE NACIMIENTO 1961-12-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO

HERES
ALFREDO

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN
TLGO. MEDICO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
REAL SANTIAGO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ANDRADE AURA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2012-02-02

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-02-02

CONS. GRL. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0907784094<<<<<<<<<<<<<<<
6112088F240202ECU<<<<<<<<<<<<<<
REAL<ANDRADE<<FATIMA<MATILDE<<

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

029
029 - 0156
NÚMERO DE CERTIFICADO

0907784094
CÉDULA

REAL ANDRADE FATIMA MATILDE

02672

GUAYAS
PROVINCIA

GUAYAQUIL
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 3
AYACUCHO
PARROQUIA

6
ZONA

PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Ab. Javier Larrea Noriega
NOTARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

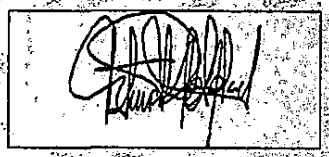

Número único de identificación: 0907784094

Nombres del ciudadano: REAL ANDRADE FATIMA MATILDE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 8 DE DICIEMBRE DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: TECNÓL MEDICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: HERES IRIARTE ALFREDO TRISTAN

Fecha de Matrimonio: 14 DE FEBRERO DE 1992

Nombres del padre: REAL SANTIAGO

Nombres de la madre: ANDRADE AURA

Fecha de expedición: 30 DE MARZO DE 2017

Información certificada a la fecha: 23 DE MAYO DE 2017

Emisor: NEREYDA DEL CONSUELO CHUM SALTOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 38 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 176-026-31697

176-026-31697

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.23 14:52:22 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

CLÁUSULA QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se acompañan como documentos habilitantes el nombramiento de Gerente General de la compañía con la debida razón de vigencia, el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía celebrada el diez de Mayo del dos mil diecisiete. Agregue usted señor Notario las demás cláusulas de estilo para la validez y perfeccionamiento de esta escritura pública. Ab. Carlota Camacho Coello.- Reg. 4892.- Guayaquil.- Hasta aquí la Minuta.- Quedan agregados a mi registro, formando parte integrante de la presente escritura pública, todos los documentos habilitantes que se han considerado pertinentes para dar la solemnidad que requiere el presente instrumento público. La otorgante se identifica con el certificado obtenido del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana que ha autorizado, en acatamiento a la resolución número cero setenta y ocho guión dos mil dieciséis (078-2016), del Consejo de la Judicatura.- Leída que le fue la presente escritura de principio a fin y en alta voz, por mí el Notario al interviniente, éste la aprueba en todas y cada una de sus partes, se afirmó, ratificó, y firma en unidad de acto y conmigo, el Notario, de todo lo cual **DOY FE.-**

025 72

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO QUADRAGESIMO PRIMERO
Guayaquil - Ecuador

FATIMA MATILDE REAL ANDRADE
Ced. U. No. 0907784094
Cert. Vot.
REAL INMOBILIARIA RELINSA S.A. "EN LIQUIDACIÓN"
RUC. 0991098133001

NOTARIO SUPLENTE
AB. ALFREDO PARRA RAMOS

SE OTORGO ANTE MI Y CONSTA DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL ARCHIVO A MI CARGO, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO EN SEIS FOJAS UTILES QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO.

GUAYAQUIL, 23 DE MAYO DEL 2017

AB. ALFREDO PARRA RAMOS
EL NOTARIO SUPLENTE

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 33.381
FECHA DE REPERTORIO:31/jul/2017
HORA DE REPERTORIO: 14:52

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha treinta y Uno de Julio del dos mil diecisiete en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución **Nº SCVS.INC.DNASD.SAS.2017.00002533,** dictada por la **Directora Nacional de Actos Societarios y Disolución, AB. MARIA ELVIRA MALO CORDERO,** el **20 de julio del 2017,** queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **REAL INMOBILIARIA RELINSA S.A.,** de fojas **30.683 a 30.691,** Registro Mercantil número **2.636. 2.-** Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 33381

Guayaquil, 02 de agosto de 2017

Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR:

025 72

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO QUADRAGESIMO PRIMERO
Guayaquil - Ecuador

Factura: 001-006-000026614

20170901038O01207

NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES

NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20170901038O01207

MATRIZ	
FECHA:	9 DE AGOSTO DEL 2017, (9:16)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA REAL INMOBILIARIA RELINSA S.A. "EN LIQUIDACIÓN"
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-05-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P02290

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
REAL ANDRADE FATIMA MATILDE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0907784094
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-06-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES

NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

02572

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
Guayaquil - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA TRIGESIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL
DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

ANOTACION MARGINAL 2017-09-01-038-0001207

RAZON:

CERTIFICO QUE EN ESTA FECHA HE CUMPLIDO CON LO QUE DISPONE EL **ART. 2** DE LA RESOLUCION NÚMERO **SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-00002533** DE LA DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN, AB. MARÍA ELVIRA MALO CORDERO, DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS VALORES Y SEGUROS, DE FECHA **20 DE JULIO DEL 2017,** POR LO QUE HA QUEDADO ANOTADO AL MARGEN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE **REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA REAL INMOBILIARIA RELINSA S.A. "EN LIQUIDACIÓN".** LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL **23 DE MAYO DEL 2017**

GUAYAQUIL, 09 DE AGOSTO DEL 2017

EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES.

Factura: 002-001-000013821

20170901002O00569

NOTARIO(A) FRANKLIN RIGOBERTO ALARCON SANCHEZ

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20170901002O00569

MATRIZ	
FECHA:	22 DE AGOSTO DEL 2017, (17:11)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACIÓN AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-09-1990
NÚMERO DE PROTOCOLO:	597

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
REAL INMOBILIARIA RELINSA S.A. "EN LIQUIDACIÓN"	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0991098133001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-05-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170901036P02290

NOTARIO(A) FRANKLIN RIGOBERTO ALARCON SANCHEZ

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON GUAYAQUIL

DR. FRANKLIN ALARCÓN SÁNCHEZ
NOTARIO SEGUNDO DE GUAYAQUIL

025 72

Once fojas

"De conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia precedente que consta de ONCE fojas es exacta al documento que se me exhibe.

Guayaquil, 06 Septiembre 2017

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
Guayaquil - Ecuador

Dr. Franklin Alarcón Sánchez

Notaria Segunda del Cantón Guayaquil

RAZÓN: en cumplimiento a lo que dispone el **Artículo Segundo** de la Resolución Número **SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-00002533**, dictada el **VEINTE DE JULIO DEL DOS MIL DIECISIETE, por la ABOGADA MARÍA ELVIRA MALO CORDERO, DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN**, se tomó nota de la resolución antes mencionada, al margen de la correspondiente matriz de la **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANONIMA "REAL INMOBILIARIA RELINSA S.A."**, celebrada ante el **NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, DOCTOR JORGE JARA GRAU**, el **CINCO DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA.- GUAYAQUIL, VEINTIDÓS DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECISIETE.-**

DR. FRANKLIN ALARCÓN S.
NOTARIA SEGUNDA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Dr Franklin Alarcón Sánchez
NOTARIO SEGUNDO
DE GUAYAQUIL